

Quito, 6 de Abril de 2014

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ECDEVELOPER S.A.

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el RO. 44 del 13 de octubre de 1992, informo que he procedido a revisar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros de la empresa, por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

La emisión de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basado en la revisión efectuada.

1.- La revisión de los estados financieros fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, para lo cual se examinó la información, documentos y registros que juzgué necesarios, para obtener una evidencia que sustente los valores presentados en los mismos.

2.- Los Administradores de Ecdeveloper S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, sin que se hayan presentado irregularidades que infrinjan las leyes y estatutos establecidos.

3.- Se revisó la correspondencia, el libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el archivo de Expedientes de las Juntas Generales de Accionistas; los comprobantes y los libros de Contabilidad. Considero que los procedimientos de control implementados por la Administración son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o uso no autorizados) de confianza en la preparación de estados financieros.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonabilidad, en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa Ecdeveloper S.A. al 31 de diciembre del 2013, y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha del informe de comisario, 6 de abril del 2014, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Adjunto los principales índices financieros de la compañía.

Atentamente,



Carlos Alfaro Z.

C.I.: 0600714331

COMISARIO